

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez  
2 horas del día doce de marzo del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente  
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los  
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**  
5 **DÍAZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado SANTOS CECILIO**  
6 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE**  
7 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ** y el **Secretario**  
8 **Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**  
9 Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales, el Señor Presidente declaró abierta la  
10 sesión. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.**  
11 **Lectura y consideración del acta cero nueve-dos mil catorce. Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto**  
12 **cinco.** Integración de ternas para ocupar cargos judiciales. **Punto seis.** Solicitud de aprobar el ajuste  
13 presupuestario número dos-dos mil catorce. **Punto siete.** Aprobar modificaciones al perfil del cargo de Jefe  
14 de la Sección Metodológica y autorizar el inicio del proceso del concurso interno para ocupar dicho puesto.  
15 **Punto ocho.** Solicitud de aprobar módulo sobre "Tráfico ilícito y delitos relativos al patrimonio cultural".  
16 **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Solicitud del licenciado David Ovidio Peraza  
17 Fuentes, Juez de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango. **Punto nueve punto dos.**  
18 Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros solicita audiencia. **Punto nueve**  
19 **punto tres.** Licenciado Nelson Manuel Ayala, remite copia de denuncia que ha presentado en contra de los  
20 Jueces del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana. **Punto nueve punto cuatro.** Auditor Interno  
21 presenta informe de Auditoría Operativa realizada en la Biblioteca del Consejo. **Punto nueve punto cinco.**  
22 Gerente General informa sobre amonestación escrita al motorista señor René Uviliam Figueroa Pérez.  
23 **Punto nueve punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"  
24 solicita autorizar la incorporación de una actividad en la programación trimestral. **Punto nueve punto siete.**  
25 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la  
26 incorporación del módulo VIII para el grupo cuatro del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as  
27 Jueces/zas de Paz", San Miguel. **Punto nueve punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
28 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo VIII para el grupo tres del  
29 "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Miguel. **Punto nueve punto nueve.**  
30 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta solicitud  
31 relacionada con petición de la Fundación Española "Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 Económico y Tecnológico". **Punto nueve punto diez.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
2 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre las acciones realizadas. **Punto nueve punto once.**  
3 Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en temas. **Punto**  
4 **diez.** Varios. Se incorporan en este último punto, los casos siguientes: **Punto diez punto uno.** Corte  
5 Suprema de Justicia solicita temas para ocupar cargos judiciales. **Punto diez punto dos.** Solicitud de los  
6 licenciados Romel Morales Ruíz y Romeo Isaac Rivera. **Punto diez punto tres.** Director de la Escuela de  
7 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de dos actividades  
8 en la programación trimestral. **Punto diez punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
9 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de Programación de Actividades correspondientes al  
10 segundo trimestre/dos mil catorce. **Punto diez punto cinco.** Exposición del Consejal licenciado Manuel  
11 Francisco Martínez. **Punto diez punto seis.** Recordatorio del Consejal licenciado Manuel Francisco  
12 Martínez. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio  
13 lectura al acta número cero nueve-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas  
14 por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**  
15 **INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** El Consejal licenciado  
16 Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, manifestó  
17 que con el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, participaron este día en un taller dirigido por la  
18 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, llevado a cabo en un hotel de esta ciudad, al que asistieron  
19 algunos Jefes de Unidades del Consejo, así como personeros de Checchi Consulting/USAID, quienes están  
20 financiando el pago de hotel y capacitador; dicha actividad está programada para los días doce, catorce y  
21 dieciocho de los corrientes, en horario de las ocho a las dieciséis horas; que el objeto de las reuniones es  
22 discutir el Plan Estratégico Institucional, dos mil trece-dos mil diecisiete, y que cada uno de los Jefes  
23 conozcan sus atribuciones, haciendo énfasis en que los proyectos que sus respectivas Unidades o Áreas  
24 lleven a cabo, lo informen oportunamente a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y que cuando el  
25 Pleno requiera algún informe, puedan proporcionarlo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe  
26 presentado por el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Asuntos  
27 Administrativos y Financieros. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.**  
28 **DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO CINCO-DOS MIL**  
29 **CATORCE.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación,  
30 hizo referencia a la denuncia registrada bajo el número cero cinco-dos mil catorce, presentada el siete de  
31 marzo del presente año, en la cual el ingeniero José Ángel Centeno Cruz, denunció al licenciado Francisco

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 Alberto Alegría Mendoza, Juez Primero de lo Civil de Santa Ana, manifestando que en el proceso con  
2 referencia novecientos ochenta y tres-dos mil uno, tramitado en el referido Tribunal, ha sido objeto de  
3 retardación de justicia, en virtud de que el Señor Juez ha dictado resoluciones arbitrarias no apegadas a  
4 derecho en el proceso, en ese sentido, la Comisión de Evaluación, al analizar la denuncia, establece que se  
5 refiere a aspectos meramente jurisdiccionales, sobre los cuales el Consejo Nacional de la Judicatura no  
6 puede conocer ni debe pronunciarse, ya que no es parte de su función. El Pleno, en base al dictamen de la  
7 Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibile la denuncia presentada por el ingeniero José  
8 Ángel Centeno Cruz, en contra del licenciado Francisco Alberto Alegría Mendoza, Juez Primero de lo Civil  
9 de Santa Ana, por cuanto los hechos denunciados en el proceso con referencia novecientos ochenta y tres-  
10 dos mil uno, no son de la competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, quedando el  
11 derecho al denunciante de ejercer las acciones legales que considere pertinentes; y **b)** Notificar lo resuelto al  
12 denunciante y al licenciado Francisco Alberto Alegría Mendoza, Juez Primero de lo Civil de Santa Ana,  
13 después de ser sometida a consideración el acta y posteriormente archívese el expediente. **Punto cuatro**  
14 **punto tres. SOLICITUD DE CONTRATAR UN EVALUADOR JUDICIAL INTERINO.** El Consejal licenciado  
15 Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, somete a consideración el  
16 memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de  
17 Evaluación, con referencia UTE/CEVALU/treinta y siete/dos mil catorce, fechado el diez de marzo del  
18 presente año, en el que manifiesta que en el punto cuatro punto uno de la sesión cero siete-dos mil catorce,  
19 celebrada el diecinueve de febrero del año en curso, se acordó la suspensión del doctor Fernando Peña, en  
20 sus funciones de Evaluador Judicial, por lo que tomando en consideración la carga laboral y los plazos que  
21 deben cumplir para la entrega de los expedientes y dictámenes de los procesos evaluativos, es necesario  
22 que con carácter de urgente, se contrate de forma interina a un Evaluador Judicial; agrega en su  
23 memorando el licenciado Romero Hernández, que la solución más inmediata sería que a la licenciada Karla  
24 María Cruz de Romero, Colaboradora Jurídico de su Unidad, quien tiene experiencia en evaluación, se le  
25 asignen en forma interina, funciones de Evaluador Judicial, y que sea otra persona quien realice las  
26 actividades que dicha profesional tiene a su cargo. Los Señores Conesjales, tomando en consideración las  
27 limitaciones presupuestarias del Consejo, como consecuencia del recorte al presupuesto actualmente en  
28 vigencia, así como con los gastos extraordinarios realizados, entre ellos, el pago de la prima del seguro de  
29 vida y seguro médico hospitalario que se incrementó, en relación con el valor del año próximo pasado,  
30 estiman conveniente denegar la petición y que mientras la Comisión de Servicio Civil del Consejo resuelve la  
31 situación del doctor Fernando Peña, los licenciados Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 Técnica de Evaluación y José Efraín Gutiérrez, Coordinador de la mencionada Unidad, cubran el trabajo que  
2 corresponde al doctor Fernando Peña. El Pleno, **ACUERDA:** Denegar la solicitud del licenciado Miguel  
3 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, debido a que no se cuenta con la  
4 disponibilidad presupuestaria para financiar la contratación de una persona que sustituya al doctor Fernando  
5 Peña, por lo que se le instruye para que junto al licenciado José Efraín Gutiérrez, Coordinador General de la  
6 Unidad Técnica de Evaluación, se encarguen de cubrir las actividades que tenía asignadas el doctor  
7 Fernando Peña, mientras la Comisión de Servicio Civil del Consejo, resuelve la situación de dicho  
8 profesional. **Punto cinco. INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** La  
9 Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección,  
10 informa que en cumplimiento del punto cinco del acta cero nueve-dos mil catorce, celebrada el cinco de los  
11 corrientes, en reunión con los Señores Consejales, Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía,  
12 licenciado Manuel Francisco Martínez, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Alcides  
13 Salvador Funes Teos, seleccionaron a los candidatos para formar parte de las ternas siguientes: Uno)  
14 Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, departamento de San  
15 Salvador; a los profesionales: Licenciados Amada Libertad Infantozzi Flores, Rafael Eduardo Menéndez  
16 Contreras y Digna Gladis Medrano Rivera; Dos) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Familia de  
17 Sonsonate, departamento de Sonsonate; a las profesionales: Licenciadas Francoise Michele Herrera  
18 Guirola, Roxana Esmeralda Lara Rodríguez y Amelia Carolina Velásquez Rivas; Tres) Juez(a) Suplente del  
19 Juzgado Cuarto de Familia de Santa Ana, departamento de Santa Ana; a las profesionales: Licenciadas  
20 Julissa Tomasa Tobar de Torres, Tomasa Roxana Montoya de Ayala y Glenda Verónica Figueroa Alas;  
21 Cuatro) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Familia de San Salvador, departamento de San  
22 Salvador; a las profesionales: Licenciadas Fidelina del Rosario Anaya de Barillas, Geraldine Alcira Figueroa  
23 de Álvarez y Claudia Yanira Cáceres Navas; Cinco) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de lo Civil de  
24 Zacatecoluca, departamento de La Paz; a las profesionales: Licenciadas Gloria Victalina Valencia de  
25 Barrera, Evelyn del Carmen Jiménez de Solís y María Elena Pérez Anaya; Seis) Juez(a) Propietario(a) del  
26 Juzgado de Menores de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los profesionales: Licenciados María  
27 Eugenia Burgos Salazar, Oscar Edgardo Calderón Núñez y Marleni Araceli Benavides; Siete) Juez(a)  
28 Propietario(a) de Paz de San Fernando, departamento de Morazán, a los profesionales: Licenciados Amílcar  
29 Oswaldo Quinteros Valle, Nery Rubidia Luna de Sánchez y Oswaldo Dagoberto Argueta Salazar. El  
30 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, propuso a la licenciada Hilda Hernández Arriaza y los  
31 Señores Consejales propusieron a los licenciados Victoriano López Benítez y Mirna Elizabeth Turcios de

**12 de marzo de 2014**

1 Menjívar, para ser considerados en la integración de esta terna; Ocho) Juez(a) Propietario(a) de Paz de San  
2 Isidro Labrador, departamento de Chalatenango, a las profesionales: Licenciadas María Mercedes Argüello  
3 Sabrián, Nemili Atetunal Deonades Ardón y Yanira Patricia Crespín Báchez. La Consejal licenciada Marina  
4 de Jesús Marengo de Torrento, propuso al licenciado Pablo Francisco Hernández Villalta; el Consejal  
5 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, propuso a los licenciados Marlon Harold Cornejo Ávalos y Héctor  
6 Abel Chavarría; y el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, propuso a los licenciados  
7 Oswaldo Dagoberto Argueta Salazar y Marlon Harold Cornejo Ávalos, para ser considerados en la  
8 integración de esta terna; posteriormente la tercera propuesta fue retirada. El señor Presidente licenciado  
9 Tito Edmundo Zelada Mejía, antes de proceder a la integración de las ternas, hizo un llamado a los Señores  
10 Concejales, en cuanto a la responsabilidad de escoger a los posibles candidatos, tomando en consideración  
11 los criterios de selección establecidos en la normativa legal aplicada al respecto, así como en las políticas  
12 institucionales de carácter ético, para alcanzar una administración de justicia, no solo legal, sino  
13 transparente. Los Señores Concejales al revisar el resumen curricular de cada uno de los profesionales  
14 propuestos, consideraron que los candidatos reúnen los requisitos que la Constitución y demás Leyes  
15 requieren, razón por la cual estiman que las propuestas de profesionales para integrar las ternas, se  
16 encuentran apegadas a la Ley. El Pleno, en base a la recomendación de la Comisión de Selección, a las  
17 propuestas adicionales de los Señores Concejales y a lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley del  
18 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las  
19 ternas de candidatos para ocupar los cargos siguientes: Uno) Por mayoría de votos, Juez(a) Propietario(a)  
20 del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador; integrada por:  
21 Licenciados Amada Libertad Infanzozzi Flores, Rafael Eduardo Menéndez Contreras y Digna Gladis  
22 Medrano Rivera; Dos) Por mayoría de votos, Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Familia de Sonsonate,  
23 departamento de Sonsonate; integrada por: Licenciadas Francoise Michele Herrera Guirola, Roxana  
24 Esmeralda Lara Rodríguez y Amelia Carolina Velásquez Rivas; Tres) Por mayoría de votos, Juez(a)  
25 Suplente del Juzgado Cuarto de Familia de Santa Ana, departamento de Santa Ana; integrada por:  
26 Licenciadas Julissa Tomasa Tobar de Torres, Tomasa Roxana Montoya de Ayala y Glenda Verónica  
27 Figueroa Alas; Cuatro) Por unanimidad de votos, Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Familia de San  
28 Salvador, departamento de San Salvador; integrada por: Licenciadas Fidelina del Rosario Anaya de Barillas,  
29 Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez y Claudia Yanira Cáceres Navas; Cinco) Por unanimidad de votos,  
30 Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca, departamento de La Paz; integrada por:  
31 Licenciadas Gloria Victalina Valencia de Barrera, Evelyn del Carmen Jiménez de Solís y María Elena Pérez

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 Anaya; Seis) Por unanimidad de votos, Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Menores de Sensuntepeque,  
2 departamento de Cabañas, integrada por: Licenciados María Eugenia Burgos Salazar, Oscar Edgardo  
3 Calderón Núñez y Marleni Araceli Benavides; Siete) Por mayoría de votos, Juez(a) Propietario(a) de Paz de  
4 San Fernando, departamento de Morazán, integrada por: Licenciados Nery Rubidia Luna de Sánchez,  
5 Victoriano López Benítez y Mirna Elizabeth Turcios de Menjívar. Se hace constar que el Consejal licenciado  
6 Santos Cecilio Treminio Salmerón, manifestó que no votaba a favor del licenciado Oswaldo Dagoberto  
7 Argueta Salazar, porque la propuesta de terna de la Comisión de Selección, está integrada por jueces  
8 suplentes del domicilio de la zona oriental, y el licenciado Argueta Salazar, reside en la ciudad de Sonsonate  
9 y por lo tanto, los candidatos no van en igualdad de condiciones. Los Consejales, Presidente licenciado Tito  
10 Edmundo Zelada Mejía y el licenciado Alcides Salvador Funes Teos, votaron a favor del licenciado Oswaldo  
11 Dagoberto Argueta Salazar; Ocho) Por mayoría de votos, Juez(a) Propietario(a) de Paz de San Isidro  
12 Labrador, departamento de Chalatenango, integrada por: Licenciadas María Mercedes Argüello Sabrián,  
13 Pablo Francisco Hernández Villalta y Yanira Patricia Crespín Báchez. Se hace constar que el Consejal  
14 licenciado Luis Enrique Campos Díaz, se abstuvo de votar en las ternas números uno, dos, tres, siete y ocho  
15 antes detalladas; y **b)** Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la Honorable Corte  
16 Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos antes relacionadas, haciendo constar que  
17 el orden de los profesionales que las integran, no tiene ninguna preferencia. **Punto seis. SOLICITUD DE**  
18 **APROBAR EL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO DOS-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo,  
19 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
20 General del Consejo, con referencia GG/SE/ciento cincuenta y uno/dos mil catorce, fechado el cinco de  
21 marzo del presente año, por medio del cual somete a consideración la aprobación del ajuste presupuestario  
22 número Dos-dos mil catorce, por la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES  
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR. Los  
24 rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración  
25 Institucional", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de DIECISIETE MIL CIENTO  
26 SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICINCO  
27 CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro  
28 cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE  
29 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero  
30 dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto  
31 de DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 ONCE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial",  
2 rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS  
3 VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y DOS  
4 CENTAVOS DE DÓLAR. Los rubros propuestos para aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero uno  
5 "Dirección Superior y Administración", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de  
6 DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
7 VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y  
8 Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de SETECIENTOS NOVENTA Y  
9 CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR;  
10 Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones  
11 en Activos Fijos", por el monto de DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS  
12 UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela  
13 de Capacitación Judicial", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de DIECISIETE  
14 MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
15 CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR. Los Señores Consejales consideran procedente la aprobación  
16 del ajuste solicitado. El Pleno, en base a lo prescrito en los artículos veintidós literal f), y veintisiete literal g)  
17 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como del artículo cinco literal i) del Reglamento de la  
18 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Autorizar el Ajuste Presupuestario Número Dos-  
19 dos mil catorce, por la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES DÓLARES DE  
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR; **b)** Autorizar al señor  
21 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección  
22 General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste  
23 presupuestario; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Comunicar el presente acuerdo al  
24 Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto**  
25 **siete. APROBAR MODIFICACIONES AL PERFIL DEL CARGO DE JEFE DE LA SECCIÓN**  
26 **METODOLÓGICA Y AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DEL CONCURSO INTERNO PARA**  
27 **OCUPAR DICHO PUESTO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el  
28 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/-ciento cincuenta-dos  
29 mil catorce, fechado el cuatro de marzo del presente año, mediante el cual informa que el doctor Roberto  
30 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
31 Castrillo", le ha expresado la necesidad de cubrir el puesto de Jefe de la Sección Metodológica de la

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 Escuela, y que el Departamento de Recursos Humanos, coordinó con el Director de la Escuela, la  
2 actualización del perfil del puesto antes relacionado, el cual consta en documento anexo a la nota y que  
3 forma parte de este punto; en ese sentido, solicita autorización para iniciar el proceso del concurso interno  
4 para ocupar el puesto de Jefe de la Sección Metodológica y aprobar las modificaciones al perfil de dicho  
5 cargo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar las modificaciones al perfil del puesto de Jefe de la Sección  
6 Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en los términos  
7 expresados en el documento adjunto que forma parte de este acuerdo; b) Instruir al Gerente General y a la  
8 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien la realización del concurso interno, a efecto  
9 de ocupar la plaza vacante de Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela; y c) Comunicar este acuerdo  
10 al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la  
11 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE**  
12 **APROBAR MÓDULO SOBRE "TRÁFICO ILÍCITO Y DELITOS RELATIVOS AL PATRIMONIO**  
13 **CULTURAL"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique  
14 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con  
15 referencia ECJ-ciento veintidós/catorce, fechada el seis de los corrientes, a la que adjunta el documento que  
16 contiene el módulo sobre "Tráfico ilícito y delitos relativos al Patrimonio Cultural", manifestando el Señor  
17 Director, que éste fue elaborado por la coordinación del Área de Derecho Comercial y Corporativo y que  
18 cuenta con el visto bueno de la Sección Metodológica, por lo que solicita su aprobación. Los Señores  
19 Consejales estiman conveniente que antes de aprobar el módulo propuesto, debe ser sometido al  
20 correspondiente taller de validación. El Pleno, **ACUERDA:** Devolver al Director de la Escuela de  
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", la propuesta del nuevo módulo sobre "Tráfico ilícito y  
22 delitos relativos al Patrimonio Cultural", a fin de que, previo a presentarlo a la aprobación del Pleno, debe ser  
23 sometido al correspondiente taller de validación. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto**  
24 **uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO DAVID OVIDIO PERAZA FUENTES, JUEZ DE PRIMERA**  
25 **INSTANCIA DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
26 consideración la nota suscrita por el licenciado David Ovidio Peraza Fuentes, Juez de Primera Instancia de  
27 Tejutla, departamento de Chalatenango, fechada el cinco de marzo de dos mil catorce, mediante la cual  
28 manifiesta que el día tres de los corrientes, le notificaron la nota obtenida en el curso denominado "Sistema  
29 Interamericano de Derechos Humanos", que se llevó a cabo los días siete, catorce y veintiuno de febrero del  
30 presente año, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, así mismo expresa, que no entregó el  
31 segundo trabajo ex-aula, el día veintiuno de febrero del año en curso, por las razones que explica en su

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 nota; sin embargo, previa autorización de la capacitadora, se lo envió vía correo electrónico, el día veintisiete  
2 de febrero de dos mil catorce, no obstante la capacitadora le informó vía telefónica que entregó las notas el  
3 veinticuatro de febrero, por lo que el licenciado Peraza Fuentes, solicita revisión de la calificación y que se  
4 tome en cuenta el trabajo que remitió por correo electrónico y se le incluya la calificación a la nota global del  
5 curso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia de la nota al Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
6 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que analice la procedencia o no de la solicitud presentada por el  
7 licenciado David Ovidio Peraza Fuentes, Juez de Primera Instancia de Tejutla, departamento de  
8 Chalatenango y que oportunamente someta a consideración del Pleno, su opinión al respecto; y **b)**  
9 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
10 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto dos. ASOCIACIÓN DE REGISTRADORES Y**  
11 **ABOGADOS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS SOLICITA AUDIENCIA.** El Secretario Ejecutivo,  
12 somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Jorge Alberto García Mejía, Presidente de la  
13 Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros (ASODRA-CNR), San Salvador,  
14 mediante la cual hace referencia a la preparación del acto de graduación del Diplomado sobre el Nuevo  
15 Proceso Civil y Mercantil; así como al interés de que el Consejo les apoye como organización, en la  
16 ejecución de conversatorios con Jueces y Magistrados sobre temas de carácter registral mobiliario, razón  
17 por la que solicitan audiencia para tres miembros Directivos de dicha Asociación, a efecto de exponer en  
18 detalle lo antes relacionado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Conceder audiencia a tres miembros Directivos de la  
19 Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros (ASODRA-CNR), San Salvador,  
20 para las catorce horas con treinta minutos del día diecinueve de los corrientes; y **b)** Comunicar el presente  
21 acuerdo al Presidente de la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros  
22 (ASODRA-CNR), San Salvador, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto tres. LICENCIADO**  
23 **NELSON MANUEL AYALA, REMITE COPIA DE DENUNCIA QUE HA PRESENTADO EN CONTRA DE**  
24 **LOS JUECES DEL TRIBUNAL SEGUNDO DE SENTENCIA DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo,  
25 somete a consideración la copia de la nota suscrita por el licenciado Nelson Manuel Ayala, fechada el  
26 veintiuno de febrero del presente año, dirigida a la Fiscalía General de la República, Oficina Fiscal de  
27 Sonsonate, en la cual expresa que se encuentra privado de libertad en el Centro Penal de Apanteos, Santa  
28 Ana, actualmente bajo la orden del Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena  
29 de Santa Ana, cumpliendo una sentencia condenatoria de seis años y un mes, por la comisión del delito de  
30 Falsedad Documental Agravada, impuesta por el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana, en la  
31 referida nota informa que interpuso denuncia en contra de los licenciados Carlos Alfredo Alvarado

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 Rodríguez, Rubia Maribel Lemus Guillén y Guillermo Lara Domínguez, Jueces del Tribunal Segundo de  
2 Sentencia de la ciudad de Santa Ana, por el delito de Prevaricato, ya que a su criterio, se han cometido una  
3 serie de anomalías en el trámite del proceso, violentando con ello sus derechos y garantías constitucionales,  
4 tal como lo detalla en su nota. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la copia de la nota suscrita por el  
5 licenciado Nelson Manuel Ayala, fechada el veintiuno de febrero del presente año, y remitir copia a la Unidad  
6 Técnica de Selección para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. AUDITOR INTERNO**  
7 **PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO.**  
8 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano  
9 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo, con referencia UAI-PRES-cero veintisiete-  
10 dos mil catorce, fechada el cinco de marzo del presente año, adjunto a la cual presenta el informe de  
11 auditoría operativa realizada en la Biblioteca del Consejo, correspondiente al período comprendido de enero  
12 a diciembre-dos mil trece; expresando que la copia del mismo fue remitida a la Corte de Cuentas de la  
13 República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas de la  
14 República. El licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, en el apartado II, alcance de su informe, expresa  
15 que se realizó una evaluación integral al sistema de control interno y de los recursos asignados (humanos,  
16 materiales, financieros y tecnológicos) y que no se detectaron condiciones adversas relevantes que llamaran  
17 su atención, concluyendo que la Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
18 Castrillo" del Consejo, ha desarrollado satisfactoriamente sus responsabilidades legalmente asignadas,  
19 contribuyendo con ello al logro de los objetivos institucionales. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el  
20 informe de la Auditoría Operativa realizada en la Biblioteca del Consejo, correspondiente al período  
21 comprendido de enero a diciembre de dos mil trece, presentado por el licenciado Daniel Ernesto Cano  
22 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad  
23 de Auditoría Interna y a la Encargada de la Biblioteca, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto**  
24 **cinco. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE AMONESTACIÓN ESCRITA AL MOTORISTA SEÑOR**  
25 **RENÉ UVILIAM FIGUEROA PÉREZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
26 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/-ciento  
27 cincuenta y tres-dos mil catorce, fechado el siete de marzo del presente año, mediante el cual manifiesta  
28 que con fecha treinta de enero del año en curso, recibió memorando con referencia ECJ-SRSA-catorce,  
29 suscrito por el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Administrador Ad-honorem, de la sede  
30 regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, en el que comunica que el día veinticuatro de enero de dos  
31 mil catorce, el señor Erick Riziere Peraza Carías, Asistente Administrativo de la mencionada sede, tuvo un

1 altercado con el señor motorista René Uviliam Figueroa Pérez, conocido por René William Figueroa Pérez,  
2 por haber utilizado inadecuadamente, éste último, el vehículo con placas nacionales que le ha sido  
3 asignado, ya que lo utilizó para realizar actividades de carácter personal, sin estar debidamente autorizado.  
4 En ese sentido, se inició el procedimiento administrativo sancionatorio en contra del señor René Uviliam  
5 Figueroa Pérez, conocido por René William Figueroa Pérez, Motorista I, de este Consejo, por imputársele la  
6 infracción de los literales b) y e) del Artículo veintiocho del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo  
7 Nacional de la Judicatura, por no desempeñar con diligencia y probidad las obligaciones inherentes a su  
8 cargo, así como por no respetar a sus superiores jerárquicos, ni cumplir con sus órdenes en asuntos de  
9 trabajo y por no observar seriedad en el desempeño de sus obligaciones. El señor Figueroa Pérez, haciendo  
10 uso de su derecho de defensa, presentó escrito el día diez de febrero del año en curso, en el cual señala  
11 que no existe infracción alguna de su parte, sino que únicamente había realizado un intercambio de  
12 opiniones con el señor Peraza Carías, respecto a su permanencia en la sede, sin que desvirtuase los  
13 señalamientos que se le imputan. Por todo lo anterior, el día diecisiete de febrero del año en curso, la  
14 Gerencia General resolvió imponer la sanción de amonestación escrita al empleado señor René Uviliam  
15 Figueroa Pérez, conocido por René William Figueroa Pérez, Motorista I, del Consejo Nacional de la  
16 Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario  
17 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/-ciento cincuenta y tres-dos mil catorce,  
18 fechado el siete de marzo del presente año, al que adjunta el informe que contiene la sanción de  
19 amonestación escrita, impuesta al empleado señor René Uviliam Figueroa Pérez, conocido por René  
20 William Figueroa Pérez, quien ocupa la plaza de Motorista I, en esta institución; y b) Comunicar el presente  
21 acuerdo al Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos  
22 consiguientes. **Punto nueve punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
23 **“DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA**  
24 **ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
25 nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación  
26 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-ciento diecisiete/catorce, fechada el tres de  
27 marzo del año en curso, por medio de la cual solicita autorizar la incorporación del módulo II denominado  
28 “Procesos Declarativos en Materia Civil y Mercantil”, del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y  
29 Mercantil, en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del año en  
30 curso, a cargo del capacitador licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, que se llevaría a cabo los días  
31 veintidós y veintinueve de marzo, cinco y veintiséis de abril y tres de mayo de dos mil catorce, en horario de

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 las ocho horas con treinta minutos a las doce horas con treinta minutos, en la casa de la Cultura de la ciudad  
2 de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, siendo los destinatarios cuarenta abogados, miembros del  
3 Círculo de Abogados Salvadoreños, filial Sensuntepeque, además, solicita autorizar el pago de honorarios  
4 del capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,  
5 **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial  
6 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore el curso  
7 denominado "Procesos Declarativos en Materia Civil y Mercantil", correspondiente al módulo II del  
8 Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, a cargo del capacitador licenciado Oscar Ernesto  
9 Andrade Montoya, que se llevará a cabo los días veintidós y veintinueve de marzo, cinco y veintiséis de abril  
10 y tres de mayo de dos mil catorce, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las doce horas con  
11 treinta minutos, en la casa de la Cultura de la ciudad de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, siendo  
12 los destinatarios cuarenta abogados, miembros del Círculo de Abogados Salvadoreños, filial  
13 Sensuntepeque; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Oscar Ernesto Andrade  
14 Montoya, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán  
15 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la  
16 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto**  
17 **nueve punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**  
18 **ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VIII PARA EL**  
19 **GRUPO CUATRO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUALIZACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE**  
20 **PAZ", SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto  
21 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
22 Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento dieciocho/catorce, fechada el seis de marzo del año en curso, en la  
23 que solicita que el módulo VIII denominado "Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar", para el  
24 grupo cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la  
25 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del presente año, a cargo  
26 del capacitador licenciado Saúl Alberto Zúniga Cruz, que se llevaría a cabo del diecisiete al veinte y del  
27 veinticuatro al veintiséis de marzo de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a  
28 excepción del día veintiséis que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del  
29 Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en la  
30 nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al  
31 capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:**

**12 de marzo de 2014**

1 a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
2 Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del  
3 módulo VIII, para el grupo cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,  
4 denominado "Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar", a cargo del capacitador licenciado Saúl  
5 Alberto Zúniga Cruz, que se llevará a cabo del diecisiete al veinte y del veinticuatro al veintiséis de marzo de  
6 dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiséis que será de las  
7 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los  
8 destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este  
9 acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Saúl Alberto Zúniga Cruz, por la suma  
10 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del  
11 presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación  
12 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto ocho.**  
13 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**  
14 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VIII PARA EL GRUPO TRES**  
15 **DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUALIZACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN**  
16 **MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique  
17 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con  
18 referencia ECJ-D-ciento diecinueve/catorce, fechada el seis de marzo del año en curso, en la que solicita  
19 que el módulo VIII denominado "Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar", para el grupo tres del  
20 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de  
21 actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del presente año, a cargo del capacitador  
22 licenciado José Marvin Magaña, que se llevaría a cabo del diecisiete al veinte y del veinticuatro al veintiséis  
23 de marzo de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiséis  
24 que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San  
25 Miguel, siendo los destinatarios veintisiete profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma  
26 parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de  
27 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la  
28 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
29 correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del módulo VIII, para el  
30 grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Competencia  
31 del Juez de Paz en Materia Familiar", a cargo del capacitador licenciado José Marvin Magaña, que se llevará

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 a cabo del diecisiete al veinte y del veinticuatro al veintiséis de marzo de dos mil catorce, en horario de las  
2 diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiséis que será de las diecisiete a las diecinueve horas,  
3 en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios veintisiete profesionales  
4 que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al  
5 capacitador licenciado José Marvin Magaña, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
6 América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente  
7 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
8 consiguientes. **Punto nueve punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
9 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON PETICIÓN**  
10 **DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA "CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EL DESARROLLO**  
11 **ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia  
12 ECJ-D-ciento veinte/catorce, fechada el seis los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez  
13 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, adjunto a la cual presenta memorando del  
14 licenciado José Mauricio Morales González, Coordinador del Programa de Educación a Distancia, en el que  
15 manifiesta que ha recibido invitación de parte de la doctora Encarna Pomares, Coordinadora de la  
16 Fundación Española denominada "Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y  
17 Tecnológico" (CEDDET), para que participe con una ponencia en formato virtual, sobre el tema "Referencias  
18 Exitosas del Elearning en la Administración Pública", la cual se llevará a cabo el veinticuatro de marzo del  
19 presente año, a través de una plataforma tecnológica que posee la referida Fundación. En vista de lo  
20 anterior, el Señor Director solicita la autorización para que el licenciado Morales González, realice la  
21 ponencia y además se autorice la elaboración de un video institucional, en el cual se describa como nació el  
22 proyecto de aula virtual del Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar al licenciado José Mauricio Morales  
23 González, Coordinador del Programa de Educación a Distancia, para que participe con una ponencia en  
24 formato virtual sobre el tema "Referencias Exitosas del Elearning en la Administración Pública", en un evento  
25 que llevará a cabo la Fundación Española denominada "Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo  
26 Económico y Tecnológico" (CEDDET), el día veinticuatro de marzo del presente año, asimismo, se autoriza  
27 para que se elabore un video institucional, en el cual se describa como nació el proyecto de aula virtual del  
28 Consejo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
29 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto diez. DIRECTOR DE LA**  
30 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**  
31 **INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota

1 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
2 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-ciento veintiuno/catorce, fechada el seis de los  
3 corrientes, por medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas por la Dirección de la  
4 Escuela, respecto a la modificación de fechas de celebración de algunas actividades y la sustitución de  
5 capacitadores, previamente aprobados por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos,  
6 que forman parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar los cambios efectuados por el doctor  
7 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
8 Zeledón Castrillo", respecto a la modificación de fechas de celebración de algunas actividades y la  
9 sustitución de capacitadores, previamente aprobados por el Pleno, según detalle contenido en la nota antes  
10 relacionada y sus respectivos anexos, que forman parte de este acuerdo; y **b)** Comunicar el presente  
11 acuerdo al Gerente General y al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
12 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto once. SECRETARIO EJECUTIVO**  
13 **PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.**  
14 El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser  
15 considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del tres al siete de marzo del año en  
16 curso, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El  
17 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados  
18 para integrar temas, durante el período comprendido del tres al siete de marzo del año dos mil catorce.  
19 **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOLICITA TERNAS**  
20 **PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita  
21 por el doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la Corte Suprema de Justicia, con  
22 referencia veinte/P/dos mil catorce.CNJ, recibida el once de marzo de dos mil catorce, en la que manifiesta  
23 que de conformidad con el artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la  
24 Judicatura, a nombre de la Corte Suprema de Justicia, solicita se le envíen con carácter de urgente, ternas  
25 de candidatos, debiendo tomar en cuenta los resultados de los concursos de jueces y los criterios de  
26 antigüedad y demás, contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la  
27 especialidad de la materia, en los casos que corresponda, para cubrir los cargos judiciales siguientes: uno)  
28 Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Primera Instancia de San Francisco Gotera, departamento de  
29 Morazán; dos) Juez(a) Propietario(a) del Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador, departamento de  
30 San Salvador; tres) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Polorós, departamento de La Unión;  
31 cuatro) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Jucuarán, departamento de Usulután. El Pleno,

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente en  
2 Funciones de la Corte Suprema de Justicia, recibida el once de marzo de dos mil catorce y remitir copia a la  
3 Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección y al  
4 licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos  
5 pertinentes. **Punto diez punto dos. SOLICITUD DE LOS LICENCIADOS ROMEL MORALES RUÍZ Y**  
6 **ROMEO ISAAC RIVERA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por los  
7 licenciados Romel Morales Ruíz y Romeo Isaac Rivera, Coordinadores Generales de los Centros Judiciales  
8 Integrados de Derecho Privado y Social y Centro Judicial de Ciudad Delgado, respectivamente, fechada el  
9 once de marzo del presente año, mediante la cual solicitan se les autorice participar en calidad de oyentes  
10 en el módulo denominado "Gerencia Judicial I: Administración del Despacho Judicial" de la segunda edición  
11 de la Maestría Judicial, a cargo del doctor Luis María Palma, de nacionalidad Argentina, que se llevará a  
12 cabo del diecisiete al veintidós de marzo del presente año, en la Universidad de El Salvador; la petición tiene  
13 como finalidad conocer experiencias de gestión internacional relacionadas al ejercicio y la práctica de la  
14 función jurídica y administrativa, así como también mejorar las acciones de los administradores de justicia y  
15 gerenciamiento; agregan en su nota que los temas a desarrollarse ayudarán a la función judicial y de apoyo  
16 técnico-administrativo en el proceso de modernización del Órgano Judicial y la administración de justicia. El  
17 Pleno, **ACUERDA:** Denegar la solicitud de los licenciados Romel Morales Ruíz y Romeo Isaac Rivera,  
18 Coordinadores Generales de los Centros Judiciales Integrados de Derecho Privado y Social y Centro  
19 Judicial de Ciudad Delgado, respectivamente, ya que de acuerdo a la normativa de la Universidad de El  
20 Salvador, la actividad es eminentemente académica y dirigida exclusivamente a los maestrandos de la  
21 segunda edición de la Maestría Judicial; sin embargo, se les hace una atenta invitación para que participen  
22 en la conferencia denominada "Gerencia y Administración Judicial en un Mundo Globalizado", que será  
23 impartida por el doctor Luis María Palma, a partir de las dieciséis horas, del día veinte de los corrientes, en  
24 el salón Bristol II, del Hotel Hilton Princess, de esta ciudad. **Punto diez punto tres. DIRECTOR DE LA**  
25 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**  
26 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE DOS ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El  
27 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,  
28 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
29 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento  
30 veinticuatro/catorce, fechada el diez de marzo del año en curso, por medio de la cual informa que en las  
31 reuniones que ha sostenido con el doctor Víctor Manuel Rodríguez Luna, Consultor del Proyecto

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

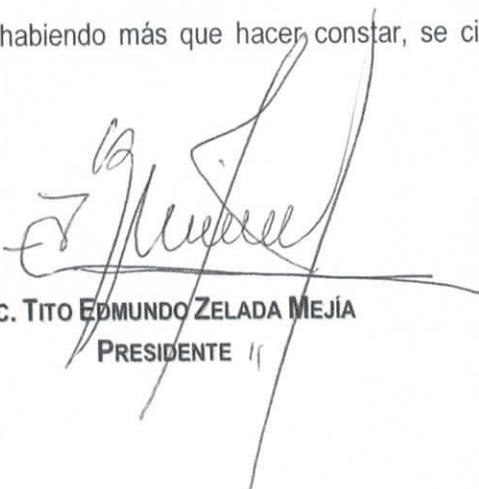
1 Fortalecimiento del Sector Justicia de USAID, ejecutado por Checchi & Company Consulting Inc., le ha  
2 manifestado el interés del Consejo y de su Escuela de Capacitación Judicial, de poder contar con la visita  
3 del jurista costarricense, doctor José Manuel Arroyo, y desarrollar actividades relacionadas con el  
4 posicionamiento de la Ética Judicial en nuestro país; en ese sentido, el doctor Víctor Manuel Rodríguez  
5 Luna, le ha manifestado su total apoyo para traer a nuestro país al distinguido jurista, para que imparta un  
6 foro abierto sobre el Código de Ética Judicial, dirigido a Magistrados, Jueces, actores relevantes  
7 relacionados con la administración de justicia, y comunidad jurídica en general, así como también,  
8 desarrollar un conversatorio con los Señores Consejales, Secretario Ejecutivo, Jefes de Unidades  
9 Sustantivas y demás abogados que designe el Pleno; ambas actividades serán financiadas en su totalidad  
10 por Checchi & Company Consulting Inc.-USAID. Por lo anterior, el Señor Director de la Escuela solicita  
11 autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al presente  
12 trimestre, los eventos que estarían a cargo del doctor José Manuel Arroyo, según el siguiente detalle: I)  
13 "Conversatorio sobre Ética y Valores", que se llevaría a cabo de las siete horas con treinta minutos a las  
14 nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del presente año, en el Hotel Hilton Princess,  
15 en esta ciudad, dirigido a los Señores Consejales e invitados especiales; y II) Panel Foro: "Estimaciones  
16 sobre Ética Judicial", que se llevaría a cabo de las quince horas con treinta minutos a las dieciocho horas  
17 con treinta minutos, del día veintisiete de marzo del presente año, en el Hotel Hilton Princess en esta ciudad,  
18 dirigido a Magistrados, Jueces e invitados especiales de instituciones gubernamentales. En este último  
19 evento, participarían además como ponentes, la licenciada Doris Luz Rivas Galindo, Magistrada Presidenta  
20 de la Sala de lo Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia y el licenciado Martín Rogel Zepeda, Juez  
21 Tercero de Sentencia de San Salvador, quienes comentarán la visión de la nueva normativa. El Pleno,  
22 **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al presente  
23 trimestre, se incorporen las actividades a cargo del doctor José Manuel Arroyo, según el siguiente detalle: I)  
24 "Conversatorio sobre Ética y Valores", que se llevará a cabo de las siete horas con treinta minutos a las  
25 nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del presente año, en el Hotel Hilton Princess,  
26 en esta ciudad, dirigido a los Señores Consejales e invitados especiales; y II) Panel Foro: "Estimaciones  
27 sobre Ética Judicial", que se llevará a cabo de las quince horas con treinta minutos a las dieciocho horas con  
28 treinta minutos, del día veintisiete de marzo del presente año, en el Hotel Hilton Princess en esta ciudad,  
29 dirigido a Magistrados, Jueces e invitados especiales de instituciones gubernamentales. En este último  
30 evento, participarán además como ponentes, la licenciada Doris Luz Rivas Galindo, Magistrada Presidenta  
31 de la Sala de lo Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia y el licenciado Martín Rogel Zepeda, Juez

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 Tercero de Sentencia de San Salvador, quienes comentarán la visión de la nueva normativa. La nómina de  
2 los participantes en ambas actividades será proporcionada al Señor Director de la Escuela, por el Consejal  
3 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación. Ambas  
4 actividades serán totalmente financiadas por Checchi & Company Consulting Inc.-USAID; y **b)** Comunicar el  
5 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para  
6 los efectos consiguientes. **Punto diez punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
7 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE**  
8 **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE/DOS MIL**  
9 **CATORCE.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
10 Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
11 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-  
12 ciento veinticinco/catorce, fechada el once de marzo del año en curso, mediante la cual remite la propuesta  
13 de la Programación de Actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del año dos mil  
14 catorce, la cual contiene en detalle las fechas, nombres de las actividades, áreas coordinadoras de los  
15 cursos, el nombre de los capacitadores, destinatarios, sedes, horarios, cuadros estadísticos y gráficos,  
16 permitiendo tener una visión completa de las actividades por área temática. Agrega el señor Director en su  
17 nota, que la propuesta contiene tres procesos de innovación, siendo los siguientes: I) Incorporación de  
18 nuevos módulos, II) Desarrollo de una programación centrada en Magistrados, Jueces y personal judicial; y  
19 III) Incorporación de actividades formativas a cargo de todos los Coordinadores de Área de la Escuela de  
20 Capacitación Judicial. Manifiesta además el señor Director, que siguiendo los lineamientos expresados  
21 previamente, ha solicitado a través de la Jefatura de la Sección Académica, que todos los informes de las  
22 coordinaciones sean incorporados a la Programación bajo un formato estandarizado el cual ha sido utilizado  
23 por las Coordinaciones del Aula Virtual, Técnicas de Oralidad, Derecho Corporativo y Comercial, Derecho  
24 Penal, y parcialmente, por el área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; no así las áreas de  
25 Derecho Privado y Procesal y Laboral. Que tomando en consideración la próxima apertura del curso  
26 propedéutico para aspirantes a ser capacitadores de la Escuela, la presente propuesta no incorpora  
27 actividades formativas del área metodológica, ya que están a la espera de la aprobación del proceso, por  
28 parte del Pleno. Finalmente expresa el señor Director en su nota, que en esta oportunidad se han agrupado  
29 todas las propuestas, sin embargo hace del conocimiento del Pleno que en futuras propuestas no  
30 incorporarán los aportes de las Coordinaciones de Áreas que no presenten la programación en los formatos  
31 requeridos. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta del doctor Roberto Enrique Rodríguez

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

1 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre la  
2 programación de actividades, para el segundo trimestre del año dos mil catorce (abril-junio) y que cada uno  
3 de los Señores Consejales la revise y analice, para conocerla en la próxima sesión. **Punto diez punto**  
4 **cinco. EXPOSICIÓN VERBAL DEL CONSEJAL LICENCIADO MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ.** El  
5 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, hizo referencia a una actividad en la que participó el Señor  
6 Presidente y algunos Señores Consejales, llevada a cabo el día lunes diez de los corrientes y de la cual él  
7 no tuvo conocimiento oportunamente y que fue publicada en el Facebook del Consejo. El Señor Presidente  
8 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, le manifestó al Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, que  
9 efectivamente en dicha fecha recibió una visita personal de la doctora Tania Arias Manzano, miembro del  
10 Consejo de la Judicatura de la República de Ecuador, que había venido a una actividad al país, ocasión en  
11 la cual lo visitó y él tuvo la atención de invitarla a compartir un almuerzo, haciéndose acompañar de los  
12 Consejales que se encontraban presentes, para que también saludaran a dicha profesional, pero que no fue  
13 una reunión oficial. **Punto diez punto seis. RECORDATORIO DEL CONSEJAL LICENCIADO MANUEL**  
14 **FRANCISCO MARTÍNEZ.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, hizo un recordatorio sobre la  
15 conversación sostenida en el Pleno el año recién pasado, referente a la posibilidad de incrementar los  
16 honorarios a los capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; en  
17 ese sentido, los Señores Consejales, a efecto de establecer dicha posibilidad, consideran conveniente  
18 solicitar un informe financiero al Señor Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional. El  
19 Pleno, **ACUERDA:** a) Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y a la  
20 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para que presenten un informe  
21 del estado financiero del Consejo, que determine la posibilidad o no de incrementar los honorarios a los  
22 capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y b) Comunicar el  
23 presente acuerdo al Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos  
24 consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas  
25 con treinta minutos del este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que  
26 firmamos.

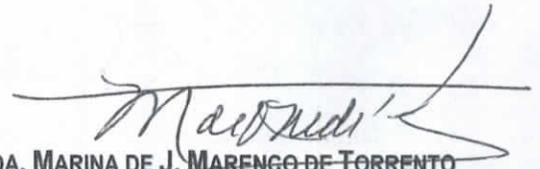
27  
28  
29  
30  
31  
  
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE

**Pleno CNJ - Acta 10-2014**  
**12 de marzo de 2014**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LICDA. MARINA DE J. MARENGO DE TORRENTO



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



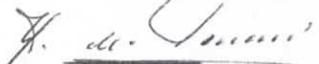
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO